



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL

RUC: 20171246092

AV. 29 DE SEPTIEMBRE N° 201 – SALITRAL – MORROPON

OFICINA DE ABASTECIMIENTO “



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE APERTURA DE OFERTA ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLICADA N.º 02-2024-MDS-CS-PRIMERA CONVOCATORIA.

ACTA 05-2024

En la ciudad de Salitral-Morropón, al 01 día del mes de marzo del año 2024, en el local de la Oficina de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Salitral, sito en AV. 29 de Setiembre N° 201 Salitral – Morropón, a las 14 horas con 45 minutos, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 72-2024/MDS-A de fecha 12 de febrero del 2024, **encargado de la preparación, conducción, realización y de continuar con el Procedimiento de Selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 02-2024-MDS-CS-PRIMERA CONVOCATORIA;** cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE BIENES: “ADQUISICION DE HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, KIWICHA, TRIGO Y MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL-MORROPON, AÑO FISCAL 2024”, cuyo valor estimado asciende a la suma de S/ 58 109.77 (Cincuenta y ocho mil ciento nueve con 77/100 Soles); incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del suministro de los bienes, con precios vigentes al mes de diciembre del 2023 **A fin de realizar la apertura de las ofertas registradas en el SEACE, así como verificar el cumplimiento de los requisitos de admisión establecidos en las Bases integradas**=====

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros: =====

MIEMBROS				DEPENDENCIA
PRESIDENTE	ELIZABETH AGUIRRE ZAPATA	TITULAR	X	JEFE DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE
		SUPLENTE		
PRIMER MIEMBRO	GIANINNA LILIANA PARIASCA SIMBRON	TITULAR	X	NUTRICIONISTA
		SUPLENTE		
SEGUNDO MIEMBRO	ING. MERCI MILAGROS LÓPEZ PINTADO	TITULAR	X	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		SUPLENTE		

El presente acto se lleva a cabo el cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera.

PRIMERO: el comité verifica en el SEACE el registro de participantes, el mismo que se detalla de la siguiente manera:

N°	Nombre o razón social	Estado	Fecha de registro	Usuario de registro
1	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	Valido	19-02-2024	20600736923
2	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	Valido	19-02-2024	20611499591

SEGUNDO: De igual forma, se verifica en la Plataforma del SEACE, la presentación de ofertas de solo se presentó un postor.

N°	Nombre o razón social	Fecha de registro	Hora de registro	Ruc	Estado de la Propuesta
1	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	28-02-2024	21:20:41	20600736923	Enviado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL

RUC: 20171246092

AV. 29 DE SEPTIEMBRE N° 201 – SALITRAL – MORROPON

OFICINA DE ABASTECIMIENTO “



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

TERCERO: La apertura de ofertas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, en la fecha prevista de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, para la admisión, evaluación y calificación, por lo que se verificó la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria, obteniendo los siguientes resultados:

N.º	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	CORPORACION AGROINDUSTRIA L PIURA S.R.L.
a	Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	SI
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2)	SI
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	SI
e	Documentación adicional que el postor debe presentar para acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos requeridas por el Numeral 3.1. Especificaciones técnicas.	si
	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria -DIGESA	SI
	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, a nombre del fabricante	SI
	Declaración jurada y/o Copia del certificado de calidad emitido por un Organismo de inspección acreditado ante el INACAL-DA de las características físico químicas organolépticas, microbiológicas y toxicológicas	SI
	Declaración Jurada, indicando la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados precisándose el porcentaje (%) de cada uno de los componentes (insumo, porcentaje, procedencia u origen)	SI
	Copia del Certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de Desinfección, Desinsectación, Desratización; Limpieza y desinfección de reservorio de agua y Limpieza de ambientes)	SI
	Copia simple de Certificado de Calidad del Envase de acuerdo al Artículo 119º del D.S. N° 007-98-SA y Artículo 119-A.- Certificación sanitaria de envases para alimentos y bebidas del D.S. N.º 038-2014-SA, emitido por un organismo de evaluación de la conformidad acreditado por el INACAL-DA a nombre del fabricante de envases	SI
	Copia simple de Certificado de Inspección Oficial de Aplicación del Sistema HACCP de planta donde se elabora el producto	
	Copia simple del Certificado Oficial de Inspección y Evaluación Técnico Productivo de planta	SI
	Copia simple de la Autorización sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos emitida por SENASA	SI
	Copia de certificado o informe de estudio de vida útil del producto emitido por una certificadora acreditada ante INACAL-DA.	SI
	Declaración Jurada de Garantía Comercial por defectos de fabricación, cuya validez, no deberá ser menor a 60 días, a partir de la fecha de entrega de los productos.	SI
f	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI
g	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO
h	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI
		ADMITIDA

e
f



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL

RUC: 20171246092

AV. 29 DE SEPTIEMBRE N° 201 – SALITRAL – MORROPON

OFICINA DE ABASTECIMIENTO “



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CUARTO: Se procedió a revisar las propuestas, para verificar los Requisitos de Calificación, resultando el cuadro siguiente:

ADQUISICION DE HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, KIWICHA, TRIGO Y MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL-MORROPON, AÑO FISCAL 2024			
N°	POSTOR	Capacidad Legal	Experiencia del Postor en la Especialidad
1	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	Sí Cumple	Sí Cumple

QUINTO: Se procedió a revisar Calificar las propuestas que fueron admitidas, resultando el cuadro siguiente:

ADQUISICION DE HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, KIWICHA, TRIGO Y MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL-MORROPON, AÑO FISCAL 2024						
POSTOR: CORPORACIÓN AGROINDUSTRIAL PIURA SRL						
N°	Precio	Valores Nutricionales	Condiciones de Procesamiento	Porcentaje de Componentes Nacionales	Preferencia de los Consumidores Beneficiarios	Total
1	50.00	10.00	30.00	4.75	0.00	99.75 puntos

SEXTO: el comité de selección al verificar toda la documentación de los postores, por unanimidad, declara:

1. OTORGAR LA BUENA PRO por la ADQUISICION DE HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, KIWICHA, TRIGO Y MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL-MORROPON, AÑO FISCAL 2024, por el monto de S/ 58 036.49 (son CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS con 49/100 Soles), por un Total de 7327.84 kg a S/7.92 precio unitario a la empresa CORPORACIÓN AGROINDUSTRIAL PIURA SRL, con RUC N° 20600736923.
2. Remitir la presente acta y los actuados al Órgano de Contrataciones del Estado para los registros correspondientes en SEACE y la verificación de las ofertas presentadas

Siendo, las 10.35 del día 04 de marzo del 2024, se procede a firmar la presente, en señal de conformidad.


 PRESIDENTE
 ELIZABETH AGUIRRE ZAPATA


 2DO MIEMBRO
 ING. MERCE MILAGROS LÓPEZ PINTADO


 Gladys Luján Parfascá Simbrón
 LIC. OROPATOLOGÍA Y NUTRICIÓN
 C.B.P. 3922
 1er MIEMBRO
 NUTRICIONISTA